

Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2022-3095-O

Quito, D.M., 19 de septiembre de 2022

Asunto: RESPUESTA_ Solicitud informe técnico y legal. Ref. Exp. 722

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo por parte de la Administración Zonal Calderón y al mismo tiempo deseándole éxito en sus funciones.

En respuesta al oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-4804-O, en el que manifiesta: “(...) *Por disposición de la señora Concejala Abg. Mónica Sandoval, presidente de la Comisión de Uso de Suelo, conforme lo establecido en el artículo 50 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, solicito a usted que en el término de cinco (5) días, remita para conocimiento de la Comisión en mención, su informe técnico y legal respecto a la petición de las señoras Elsa Mano salvas y Mayra Torres, considerando para el efecto el contenido del oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-2933-O, de 03 de agosto de 2022, suscrito por el Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, e incluyendo undetalle de las acciones adoptadas al respecto*”

Al respecto sírvase a encontrar el informe técnico AZCA-UTV-002-2022, “REGULARIZACIÓN VIAL DE LA CALLE CATALUÑA DESDE LA CALLE RODOLFO ANDRADE HASTA LA CALLE RIO DE JANEIRO BARRIO BELLAVISTA-PARROQUIA CALDERÓN” de fecha 12 de septiembre 2022, en el que la Unidad de Territorio y Vivienda a través de la Dirección de Gestión del Territorio de la Administración Zonal Calderón, ha indicado en su parte pertinente que:

“(...) **CONCLUSIÓN:**

La Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Calderón emite CRITERIO TÉCNICO FAVORABLE para la REGULARIZACIÓN VIAL DE LA CALLE CATALUÑA DESDE LA CALLE RODOLFO ANDRADE HASTA LA CALLE RIO DE JANEIRO BARRIO BELLAVISTA-PARROQUIA CALDERÓN, por cuanto servirá para que los usuarios del sector puedan acceder a obras de infraestructura vial, con las siguientes secciones transversales:

CALLE CATALUÑA

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m

CALZADA: 6.00m ACERA: 2.00m cada/lado

LONGITUD: 264.73m

RECOMENDACIÓN: - Se solicita a la Dirección Jurídica emita el criterio legal correspondiente con la finalidad de continuar con el proceso”.

Y el informe legal contenido en el oficio Nro. GADDMQ-AZCA-DAJ-2022-0157-O, de 16 de septiembre de 2022, en el cual la Directora Jurídica concluye: “(...) **CONCLUSIÓN**

Por las consideraciones expuestas, el derecho a la propiedad desde su dimensión constitucional, es un derecho que se encuentra protegido por las garantías constitucionales, como derecho constitucional inalienable, interdependiente, de igual jerarquía y por ende relacionado con más derechos referentes a la dignidad humana, como es el caso del derecho a la vivienda.

Del memorando el INFORME TÉCNICO No. AZCA-UTV-003-2022, de 12 de septiembre de 2022, y su aprobación por la Directora de Gestión del Territorio, se puede verificar que producto del proceso de trazado vial es la afectación a propiedad privada del que determina la Constitución, tratados internacionales y la

Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2022-3095-O

Quito, D.M., 19 de septiembre de 2022

normativa nacional y metropolitana realizar el proceso de expropiación y pago de indemnización a los predios afectados.

Por lo que, es imposible incumplir el mandato Constitucional que prohíbe toda forma de confiscación, por lo que, el I. Municipio de Quito, no puede solicitar y mucho menos exigir una “carta de cesión gratuita”, pues, estaría ejerciendo una potestad coercitiva, ante el administrado, pudiendo ser dicha exigencia, ser tomada como una vulneración de derechos del administrado; y de ser así buscar una reparación integral ante los jueces constitucionales y por consiguiente se establecería un derecho de repetición a los funcionarios que causaron esa vulneración de derechos. Por lo señalado, no es factible solicitar la “carta de cesión gratuita”, a menos que el administrado haga conocer a esta Administración su voluntad (sin ningún ánimo de fuerza u obligación) su deseo de renunciar a la compensación que por derecho le corresponde. De la norma legal y los antecedentes señalados, esta Dirección Jurídica, emite criterio legal favorable, para que se continúe con el trámite de aprobación del trazado vial de conformidad a lo señalado en el INFORME TÉCNICO No. AZCA-UTV-003-2022, de 12 de septiembre de 2022, ante el Concejo Metropolitano, siempre y cuando se verifique que, la afectación a la propiedad privada que se pretende realizar con este trazado vial, sea garantizada conforme lo determina la Constitución, tratados internacionales y la normativa nacional y metropolitana”.

Se sugiere solicitar la actualización del criterio técnico emitido por la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda (STHV).

Se adjunta al oficio informe técnico, legal, cartas de cesión gratuita y plano de regularización de trazado vial Calle Cataluña en formato pdf. y dwg.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Ana María Sánchez Castillo
ADMINISTRADORA ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2022-4804-O

Anexos:

- 7.- ELSA MANOSALVAS.PDF
- predio_n°0596521_-_calderon_-_acta_inscr_rp-_13816_-_00764_-_propiedad_-_1984.pdf
- plano_subdivision.png
- Informe Técnico DMGBI-AT-2022-158 Calderón Trazado Vial Interrumpido_firma.pdf
- GADDMQ-DMGBI-AT-2022-0443-M.pdf
- GADDMQ-DMGBI-AT-2022-0468-M.pdf
- GADDMQ-SGCM-2022-4002-O (2).pdf
- GADDMQ-DMGBI-2022-2933-O.pdf
- INFORME TÉCNICO REGULARIZACION CALLE CATALUÑA 2.pdf
- eje 2022 cataluña (1)-Model.pdf
- GADDMQ-AZCA-DAJ-2022-0157-O.pdf
- CARTAS DE CESION.pdf

Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2022-3095-O

Quito, D.M., 19 de septiembre de 2022

Copia:

Señora Ingeniera
Jessica Isabel Castillo Rodriguez
Directora de Gestión del Territorio
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCION DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

Señorita Arquitecta
Katherine Pamela Dueñas Cuamacaz
Jefa Zonal de Territorio y Vivienda
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCION DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Katherine Pamela Dueñas Cuamacaz	kpdc	AZCA-DGT	2022-09-19	
Revisado por: Katherine Pamela Dueñas Cuamacaz	kpdc	AZCA-DGT	2022-09-19	
Aprobado por: Ana María Sánchez Castillo	amsc	AZCA	2022-09-19	
Aprobado por: Jessica Isabel Castillo Rodriguez	jjcr	AZCA-DGT	2022-09-19	

